

\resolucion no. sc.dic.c.10. 803

Dr. Eduardo Cornejo Calderón INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón CUENCA el 01/Octubre/2010, que contienen la constitución de la compañía MENDEZ VINTIMILLA CIA. LTDA..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2010.287 de 12/Octubre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 del 14 de julio de 2008 y SC.IAF.DRH.G.2010.0403 de fecha 13 de septiembre del 2010.;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MENDEZ VINTIMILLA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombranientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Quenca

1/2 OCT 2010

Dr. Eduardo Cornejo Calderón."

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, SUBROGANTE

Exp. Reserva 7319521 Nro. Trámite 3.2010.346

RAZON.- Siento como tal, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo Segundo, de la resolución NO. SC. DIC. C.10. 803, de fecha doce de Octubre del año dos mil diez.- Cuença, a 21 de Octubre del 2.010.- El Notario Suplente.-

DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO NOTARIO NOVENO SUPLENTE CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 698.

del REGITO A GANTE
se dá as cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 25

LUCERO

DR. P